

**FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO
DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
e Informe de los Auditores Independientes

**FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)**

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	2 - 4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultado Integral	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 24

Abreviaturas:

NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
IASB	International Accounting Standards Board
IESBA	International Ethics Standards Board for Accountants
SRI:	Servicio de Rentas Internas
US\$:	Dólares de los Estados Unidos de América
NAIG	Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal y Titulares Fiduciarios del
Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de
Guayaquil (NAIG)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG) (administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles) al 31 de diciembre de 2019; así como, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República Ecuador y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros, en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Los asuntos clave de la auditoría se describen a continuación:

Valuación de Instrumentos Financieros

Las revelaciones del Fideicomiso sobre sus instrumentos financieros se incluyen en las notas 4, 5 y 6 a los estados financieros adjuntos. Debido a la importancia del saldo de instrumentos financieros en cada una de las categorías que se incluyen en los estados financieros y el efecto en los resultados que se podrían generar por el proceso de valoración de los instrumentos financieros, dicha valoración ha sido considerada un asunto clave de auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito, incluyeron:

- Evaluación y entendimiento del diseño e implementación de los controles relacionados con la valoración de los instrumentos financieros y probamos la eficacia operativa de dichos controles;
- Selección de una muestra representativa de los saldos y obtuvimos de una fuente independiente la confirmación de dichos saldos y comparamos las respuestas obtenidas con su valor en libros;
- En la muestra representativa de títulos medidos a costo amortizado (títulos sin mercado activo y baja bursatilidad y mantenidos hasta el vencimiento) evaluamos la aplicación del método de la tasa de interés efectiva aplicado por la administración del Fideicomiso para la valoración de dichos títulos.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría mencionados, no identificamos diferencias materiales.

Otros asuntos

Las cifras correspondiente al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 del **Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG)**, fueron auditados por otro profesional, quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 15 de abril de 2019.

Responsabilidad de la Administración - por los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados como negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Fiduciaria son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente

preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

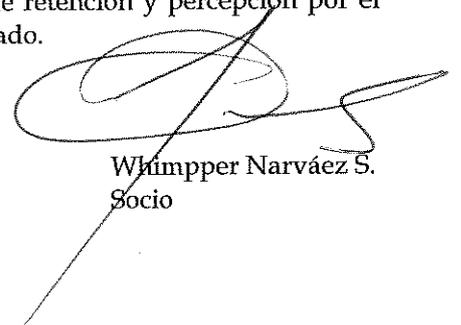
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales, establecidos en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores y de cumplimiento tributario como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

WENS CONSULTING & AUDITING
SC-RNAE -815

22 de enero de 2020
Guayaquil, Ecuador



Whimpper Narváez S.
Socio

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)

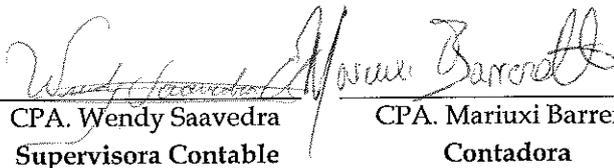
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(en U.S. dólares)	
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	11,583,165	201,002
Activos financieros mantenidos al vencimiento	9	1,235,251	23,235,734
Otras cuentas por cobrar	10	0	110,544
Activos por impuestos corrientes	10	<u>6,718</u>	<u>6,644</u>
Total activos corrientes		12,825,134	23,553,924
 ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos financieros mantenidos al vencimiento	9	<u>216,917,284</u>	<u>183,909,976</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>229,742,418</u>	<u>207,463,900</u>
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar		119,826	110,199
Pasivos por impuestos corrientes	10	<u>325</u>	<u>351</u>
Total pasivos corrientes		120,151	110,550
 PATRIMONIO			
Aporte patrimoniales	11	188,388,538	171,765,092
Resultados acumulados		<u>41,233,729</u>	<u>35,588,258</u>
Total patrimonio		<u>229,622,267</u>	<u>207,353,350</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>229,742,418</u>	<u>207,463,900</u>

Ver notas a los estados financieros



Eco. María Eugenia Olmedo
Apoderada Especial
Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles



CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable

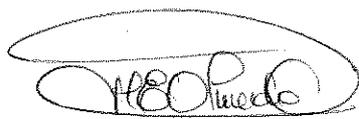
CPA. Mariuxi Barrera
Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> (En U.S. dólares)	<u>2018</u>
INGRESOS:			
Ingresos por rendimientos financieros:			
Bonos internacionales	12	5,497,572	5,039,418
Certificados de depósitos		561,852	0
Pólizas de acumulación		273,262	0
Otros		<u>18,180</u>	<u>21,034</u>
Total ingresos		6,350,866	5,060,452
GASTOS:			
Comisión por administración de portafolio de inversiones		(471,986)	(438,278)
Otros		<u>(237,100)</u>	<u>(313,167)</u>
Total gastos		<u>(709,086)</u>	<u>(751,445)</u>
Otros ingresos	13	3,691	203,674
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>5,645,471</u>	<u>4,512,681</u>

Ver notas a los estados financieros



Eco. María Eugenia Olmedo
Apoderada Especial
Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles



CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable



CPA. Mariuxi Barrera
Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	<u>Aportes</u> <u>Patrimoniales</u>	<u>Resultados</u> <u>Acumulados</u> <i>(En U.S. dólares)</i>	<u>Total</u> <u>Patrimonio</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	158,193,401	31,075,577	189,268,978
Aportaciones recibidas	28,501,967	0	28,501,967
Restituciones al Constituyente	(14,930,276)	0	(14,930,276)
Resultado integral total	<u>0</u>	<u>4,512,681</u>	<u>4,512,681</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>171,765,092</u>	<u>35,588,258</u>	<u>207,353,350</u>
Aportaciones recibidas	31,337,607	0	31,337,607
Restituciones al Constituyente	(14,714,161)	0	(14,714,161)
Resultado integral total	<u>0</u>	<u>5,645,471</u>	<u>5,645,471</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>188,388,538</u>	<u>41,233,729</u>	<u>229,622,267</u>

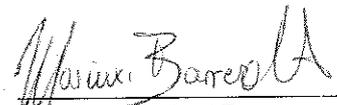
Ver notas a los estados financieros



Eco. María Eugenia Olmedo
Apoderada Especial
Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles



CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable



CPA. Mariuxi Barrera
Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<i>(En U.S. dólares)</i>	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Intereses ganados	6,404,643	8,662,719
Proveedores, impuestos y otros	<u>(699,559)</u>	<u>(749,149)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	5,705,084	7,913,570
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	(35,211,760)	(28,820,789)
Cobro de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	<u>24,265,393</u>	<u>7,009,689</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>(10,946,367)</u>	<u>(21,811,100)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aporte de Constituyentes	31,337,607	28,501,967
Restituciones de Constituyentes	<u>(14,714,161)</u>	<u>(14,930,276)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	16,623,446	13,571,691
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Disminución neta durante el año	11,382,163	(325,839)
SalDOS al comienzo del año	<u>201,002</u>	<u>526,841</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>11,583,165</u>	<u>201,002</u>

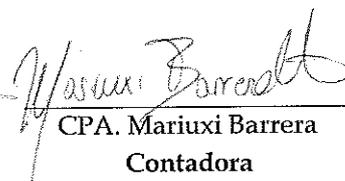
Ver notas a los estados financieros



Eco. María Eugenia Olmedo
Apoderada Especial



CPA. Wendy Saavedra
Supervisora Contable



CPA. Mariuxi Barrera
Contadora

Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la entidad:

Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG).

RUC de la entidad

0992438835001.

Domicilio de la entidad:

Parque Empresarial Colón, Avenida Rodrigo Chávez S/N intersección Av. Juan Tanca Marengo manzana 275 Edificio Corporativo 2, piso 4, oficina 403.

Forma legal de la entidad:

Fideicomiso de administración

País de incorporación de la entidad:

Ecuador.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad:

El Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG) (en adelante "el Fideicomiso"), fue constituido por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil en la ciudad de Guayaquil, según escritura pública celebrada el 5 de enero del 2006. La actividad del Fideicomiso está regulada por la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones que dicte el Consejo Nacional de Valores y controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. El 18 de enero de 2012, el Fideicomiso fue inscrito en el Mercado de Valores bajo en el No. 2012.1.13.010401.

Objeto del Fideicomiso:

El Fideicomiso tiene por objeto permitir que el patrimonio autónomo mantenga temporal e irrevocablemente la propiedad de los bienes fideicomitidos y de los que se transfieran en el futuro, y facultar a la Fiduciaria, para que en su calidad de Representante Legal, los administre y disponga, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones que imparta la Junta del Fideicomiso.

CONTRATO DE FIDEICOMISO

Comparecientes:

Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil -Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Constituyente /Beneficiario

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Fiduciaria

En febrero 18 de 2015, mediante escritura de sustitución de la fiduciaria, Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles sustituyó a Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos como Fiduciaria, dejando claramente determinadas las responsabilidades de ambas administradoras en la cláusula tercera y quinta del referido instrumento, donde se menciona que Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en su calidad de fiduciaria sustituida del Fideicomiso, será la única responsable de todas las acciones u omisiones que, hasta la fecha descrita al inicio del párrafo se hayan presentado o producido en la administración, cumplimiento o en la contabilidad del Fideicomiso, así como en el cumplimiento del objeto o instrucciones fiduciarias del Fideicomiso o de las obligaciones contractuales, legales, tributarias o de cualquier otra naturaleza del mismo.

En abril 23 de 2015, mediante escritura pública de reforma del contrato del Fideicomiso, se estableció que los beneficiarios del Fideicomiso son el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Constituyente o la persona a quien ellos cedan sus derechos fiduciarios en el futuro.

Reforma al contrato de Fideicomiso

Mediante escritura pública de reforma parcial al contrato del Fideicomiso Mercantil del 30 de agosto de 2018, se dispone sustituir en todas las partes del Fideicomiso donde diga "cincuenta coma veinticinco por ciento (50,25%) de los Ingresos Brutos Regulados Devengados" por "cincuenta y cinco coma veinticinco por ciento (55,25%) de los Ingresos Brutos Regulados Devengados".

Contrato de concesión

En febrero 27 de 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil suscribió un contrato de concesión a favor de la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA (Concesionaria) mediante la cual entrega en concesión la prestación del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil a la referida Compañía, para que de forma exclusiva, por su propia cuenta y costo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil. Este contrato también regula la construcción, administración y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil "NAIG".

Adicionalmente, se establece que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil- Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, constituirá el Fideicomiso mercantil que se denominará "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" donde serán depositados los recursos correspondientes al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados de la Concesionaria.

Transferencia de dominio a título del Fideicomiso y conformación del patrimonio autónomo

El Constituyente autoriza a la Concesionaria a entregar a título del Fideicomiso Mercantil al patrimonio autónomo que por celebración de este contrato se configura en los siguientes bienes:

- Aporte patrimonial inicial, correspondiente al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados de la Concesionaria, en virtud de lo establecido en el contrato de concesión.
- El derecho económico a recibir en el futuro el 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados de la Concesionaria.

En marzo 13 de 2015, mediante escritura pública de reforma al contrato de Fideicomiso, se aclara que la entrega de estos valores en ningún caso ni circunstancia podrá considerarse o interpretarse que dicha entrega constituye una participación, propiedad, derecho de la Concesionaria en el Fideicomiso, pues la referida entrega exclusivamente corresponde a una obligación de su parte constante en el contrato de concesión.

Instrucciones fiduciarias:

Las principales instrucciones a la Administradora son las siguientes:

- a) Recibir en las cuentas del Fideicomiso el valor correspondiente al 50.25% en dólares provenientes de los ingresos de TAGSA, los cuales deberán ser recibidos cada 12 meses dentro de los 5 primeros días del siguiente mes inmediato posterior a la terminación de cada período. Los recursos aportados al Fideicomiso deberán estar acompañados de los estados financieros de la Concesionaria correspondientes al respectivo período.
- b) Administrar y disponer de los recursos dinerarios que ingresen al Fideicomiso a fin de que se efectúe con cargo a ellos, los siguientes desembolsos y bajo el siguiente orden de prelación:
 - Pago de honorarios a la Fiduciaria.
 - Pago de los tributos generados con ocasión del perfeccionamiento, desarrollo y liquidación del Fideicomiso, gastos de constitución, desarrollo y terminación.
 - Invertir valores tales como bonos, papeles financieros y diferentes inversiones monetarias que generen rentabilidad. Se preferirá inversiones más seguras que rentables.

En marzo 13 del 2015, mediante escritura pública de reforma al contrato de Fideicomiso, se establece que estos valores deberán ser invertidos de acuerdo a los términos y condiciones que sean aprobadas por el Constituyente, la Junta del Fideicomiso o por la persona a quien ellos designen. Aclarando que de no haber instrucciones los valores permanecerán en las cuentas bancarias del Fideicomiso.

- Desembolsar los valores requeridos por el Constituyente, que no sean para inversiones financieras, previa autorización del Directorio de la Junta del Fideicomiso, siempre dentro de la actividad aeroportuaria de la ciudad de Guayaquil.
- c) Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso. En caso de que no existan recursos dinerarios suficientes en el patrimonio autónomo tales recursos deberán ser proporcionados por el Constituyente.
 - d) En abril 23 del 2015, mediante escritura pública de reforma el contrato del Fideicomiso, se incluyó el otorgar poderes a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil a fin de que ésta pueda, en nombre y en representación del Fideicomiso, abrir cuentas en el Banco Central del Ecuador, en caso de así instruirlo el Constituyente o Junta del Fideicomiso.
 - e) El 18 de diciembre del 2015, mediante escritura pública de reforma al contrato del Fideicomiso, se estableció que por la ejecución del contrato del Fideicomiso, corresponde a la Fiduciaria el valor equivalente al 0,075% anualizado del patrimonio administrado, calculado mensualmente tomando como base el valor del Patrimonio del Fideicomiso del mes anterior con un mínimo de US\$2,500 y un máximo de US\$10,000 mensuales, el cual se cancelará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- f) El 7 de Julio del 2017, mediante escritura pública de reforma al contrato del Fideicomiso, se estableció que por la ejecución del contrato del Fideicomiso, corresponde a la Fiduciaria el valor equivalente al 0,085% anualizado del patrimonio administrado, calculado mensualmente tomando como base el valor del Patrimonio del Fideicomiso del mes anterior con un mínimo de US\$2,500, valor que será cancelado dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria ha dado cumplimiento a las instrucciones descritas en el contrato de constitución.

Derechos y obligaciones del Constituyente y Beneficiario:

Los principales derechos del Constituyente y Beneficiario son los siguientes:

- Ejercer las acciones de responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar en contra de la Fiduciaria por dolo, culpa grave o culpa leve en el desempeño de su gestión.
- Efectuar a su costo, directamente o a través de sus auditores externos, cuantas visitas o controles consideren necesarios a los archivos o documentos que tengan relación con la administración del Fideicomiso, que le permitan establecer si la Fiduciaria está ejecutando adecuadamente las instrucciones impartidas en el contrato de Fideicomiso.
- Exigir a la Fiduciaria la rendición comprobada de cuentas.
- Recibir mensualmente de la Fiduciaria un reporte de los movimientos de los ingresos y egresos de recursos.

Las principales obligaciones del Constituyente y Beneficiario son las siguientes:

- Autorizar la entrega al Fideicomiso, de los aportes establecidos.
- Realizar las gestiones pertinentes frente a la Concesionaria por el saneamiento de los bienes transferidos.
- Pagar los pasivos y gastos derivados de la Constitución, desarrollo y liquidación del Fideicomiso.
- Notificar a la Fiduciaria sobre cualquier hecho que produzca cambios o variaciones en las circunstancias o informaciones transcendentales que rodean al Fideicomiso.

En marzo 13 de 2015, mediante escritura pública de reforma al contrato de Fideicomiso, se adhirieron principalmente las siguientes obligaciones:

- Proveer al Fideicomiso del dinero suficiente para pagar los tributos, costos, gastos y honorarios propios y/o derivados del Fideicomiso, cuando del patrimonio autónomo no hubiere recursos líquidos suficientes para hacerlo.
- Proteger a la Fiduciaria, a sus representantes y funcionarios y al Fideicomiso contra toda demanda o acción que se intente contra cualquiera de ellos, con ocasión o como consecuencia de la administración fiduciaria del Fideicomiso, salvo que estas le fueren imputables a su culpa o dolo.
- Cumplir con los términos del contrato de Fideicomiso y los demás previstos en la Ley y reglamentos pertinentes.

- Entregar toda la documentación e información que la Fiduciaria requiera con el fin de cumplir con las normas y procedimientos contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos u otras disposiciones legales o reglamentarias, así como toda la información para determinar la identidad y domicilio de los socios, accionistas o partícipes.

Junta del Fideicomiso:

Es el organismo a través del cual el Constituyente coordinará la ejecución y establecimiento de las políticas, programas para la consecución de las finalidades del Fideicomiso, asesorará a la Fiduciaria en los temas que esta ponga en su consideración y el análisis, debate y decisiones sobre los problemas que se presenten en la administración del Fideicomiso.

En marzo 13 de 2015, mediante escritura pública de reforma al contrato de Fideicomiso, se establecieron como atribuciones específicas de la Junta del Fideicomiso principalmente las siguientes:

- Instruir a la Fiduciaria respecto de los lineamientos y condiciones necesarias para que ésta realice por cuenta del Fideicomiso las inversiones a las que haya lugar cuando el constituyente no lo hubiere hecho.
- Autorizar la suscripción de todos los contratos accesorios necesarios para la buena administración del Fideicomiso, en caso que el Constituyente no lo hubiere hecho.
- Adoptar todas las decisiones que sean necesarias a efectos de facilitar el cumplimiento del objeto y de la finalidad del Fideicomiso.

Duración

El Fideicomiso tendrá la duración necesaria para desarrollar plenamente su objeto, sin exceder el plazo máximo establecido por la Ley del Mercado de Valores, el cual es de 80 años, sin embargo; este Fideicomiso terminará antes del vencimiento, en caso de producirse alguna de las causales de liquidación previstas en el contrato de Fideicomiso.

Representante legal

Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

El Fideicomiso ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Declaración de cumplimiento

Los registros de contabilidad y los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración del Fideicomiso ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Bases de preparación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

4.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Fideicomiso opera. La moneda funcional y de presentación de la Fideicomiso es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.2. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4.3. Activos Financieros

Se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción. Los activos financieros reconocidos, son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presenta en activos no corrientes, excepto aquellos inferiores a 12 meses y que se presentan como activo corriente.

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros como inversiones mantenidas hasta el vencimiento y efectivo y equivalentes de efectivo. La clasificación depende de la naturaleza y propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros y se determina en el momento del conocimiento inicial.

4.3.1. Método de la tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados al largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

4.3.2. Efectivo y equivalente de efectivo

Incluye activos financieros líquidos y depósitos en instituciones financieras locales y del exterior; o inversiones financieras líquidas que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

4.3.3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fecha de vencimientos fijas que el Fideicomiso tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

4.3.4. Deterioro de valor de activos financieros

Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros.

4.3.5. Baja de un activo financiero

El Fideicomiso da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

4.4. Activos y pasivos por impuestos corrientes

4.4.1. Activos por impuestos corrientes

Corresponde principalmente a retenciones en la fuente que le han efectuado. Estas se encuentran registradas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de ser presentados por separado.

4.4.2. Pasivos por impuestos corrientes

Corresponde a las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, y retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado.

4.4.3. Impuesto a la renta

En este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La Ley orgánica de Régimen de Tributario, establece que los Fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, igual que lo realiza el resto de las sociedades.

Para efectos tributarios se entenderá que un Fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial agrícola, de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

Están exentos del pago de impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles que no desarrollen inversión y fondos complementarios, siempre que se realice la retención del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para el caso de la distribución de dividendos.

El Fideicomiso tiene como finalidad recibir, mantener temporal e irrevocablemente y administrar los bienes fideicomitados y de los que se transfieran en el futuro, de acuerdo a las instrucciones de la Junta del Fideicomiso; como consecuencia, el Fideicomiso está exento del pago de impuesto a la renta siempre y cuando no realice actividades empresariales u opere un negocio en marcha y la Fiduciaria efectúe la correspondiente retención en la fuente de impuesto a la renta al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades al beneficiario.

Debido a que este fideicomiso no desarrolla actividades empresariales, no está sujeto a la obligación de pagar impuesto a la renta.

4.5. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- El Fideicomiso tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros

4.6. Patrimonio autónomo del Fideicomiso.

Consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Fideicomiso luego de deducir todos sus pasivos. El patrimonio autónomo del Fideicomiso representa el aporte inicial más los valores transferidos por la Concesionaria al patrimonio autónomo en cumplimiento de lo establecido en el contrato de Fideicomiso.

Estos valores se presentan netos de los valores restituidos al Constituyente, previa autorización de la Junta del Fideicomiso. Debido a su naturaleza, el Fideicomiso no emite instrumentos de patrimonio.

4.7. Reconocimiento de Ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que iguala los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en neto en libros en el reconocimiento inicial.

4.8. Reconocimientos de Gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago; además, se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los gastos de administración corresponden a los honorarios de administración fiduciaria, custodia de valores desmaterializado; así como, otros gastos generales asociados a la actividad administrativa del Fideicomiso.

4.9. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con la actividad del Fideicomiso incluyendo ingresos financieros y gastos administrativos en general. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

4.10. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros del Fideicomiso, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Fideicomiso tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

4.11. Normas contables nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre de 2019. El efecto potencial de la

aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre de 2019 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y revelado. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019 (*)
<u>Nuevas interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019 (*)
<u>Enmiendas a NIIF's</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019 (*)
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019 (*)
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019 (*)
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019 (*)
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019 (*)
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019 (*)

(*) Esta Norma no es aplicable en los estados financieros del Fideicomiso.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

5. USO DE ESTIMADOS Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración del Fideicomiso efectúe estimaciones, juicios y supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuáles podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a los periodos posteriores. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

El Fideicomiso es el responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos. El Fideicomiso revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Fideicomiso clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

a. Riesgo de crédito.

Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso recibe aportes, según lo establecido en el contrato de concesión de la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, y unos de los puntos analizados en la referida compañía, para el otorgamiento de contrato de concesión, fue su solvencia financiera.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros es limitado debido a que las contrapartes son bancos locales y del exterior con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito.

b. Riesgo de liquidez.

La Junta del Fideicomiso es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez para cubrir las solicitudes de fondos efectuadas por el Constituyente para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil y mantenimiento del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo.

La Junta del Fideicomiso ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez que pueda manejar los requerimientos de desembolsos según los requerimientos recibidos.

El Fideicomiso maneja el riesgo de liquidez manteniendo fondos disponibles, monitoreando continuamente los flujos de las recaudaciones según los vencimientos de las inversiones.

c. Riesgo de mercado.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar su operatividad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad.

7. CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos según registros contables de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2019		Diciembre 31, 2018	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
	<i>(En US dólares)</i>		<i>(En US dólares)</i>	
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,583,165	11,583,165	201,002	201,002
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	<u>218,152,535</u>	<u>218,152,535</u>	<u>207,145,710</u>	<u>207,145,710</u>
Total activos financieros	<u>229,735,700</u>	<u>229,735,700</u>	<u>207,346,712</u>	<u>207,346,712</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>				
Cuentas por pagar	<u>119,826</u>	<u>119,826</u>	<u>110,199</u>	<u>110,199</u>
Instrumentos financieros, netos	<u>229,855,526</u>	<u>229,855,526</u>	<u>207,236,513</u>	<u>207,236,513</u>

Valor razonable de los estados financieros.

La Administración de la Fiduciaria considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<i>(En US dólares)</i>	
Bancos	130,042	168,695
Inversiones temporales	<u>11,453,123</u>	<u>32,307</u>
Total	<u>11,583,165</u>	<u>201,002</u>

Bancos. - Representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

Inversiones temporales. - Al 31 de diciembre de 2019, representan certificados de inversión y pólizas de acumulación en bancos locales con vencimientos entre 61 y 69 días, los cuales generan una tasa de interés anual entre el 5.65% y el 6.10%.

9. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de los saldos de los activos financieros al vencimiento es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<i>(En US dólares)</i>	
Bonos	218,152,535	207,145,710
<i><u>Clasificación:</u></i>		
Corriente	1,235,251	23,235,734
No corriente	<u>216,917,284</u>	<u>183,909,976</u>
Total	<u>218,152,535</u>	<u>207,145,710</u>

Bonos. - Al 31 de diciembre de 2019, representan títulos emitidos por la Corporación Andina de Fomento - CAF con capital pagadero a su vencimiento durante los años 2020 al 2023. Los intereses son pagaderos en forma semestral y tiene una tasa anual nominal entre el 2.13% y 4.38%. Al 2018 la tasa anual nominal fue entre 2.00% y 8.13%. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta Bonos incluye intereses devengados por un total de US\$1,235,251, los cuales se encuentran pendiente de cobro.

Un resumen de los vencimientos por año del capital de los bonos CAF es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<i>(En US dólares)</i>	
<i><u>Vencimientos:</u></i>		
2019	0	23,235,734
2021	46,849,529	46,779,099
2022	114,265,251	115,577,201
2023	<u>57,037,755</u>	<u>21,553,676</u>
Total	<u>218,152,535</u>	<u>207,145,710</u>

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES

10.1. Los activos y pasivos del año corriente

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<i>(En U.S. dólares)</i>	
<i><u>Activos por impuestos corrientes:</u></i>		
Retenciones en la fuente	<u>6,718</u>	<u>6,644</u>
<i><u>Pasivos por impuestos corrientes:</u></i>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	325	346
Retenciones en la fuente de IVA	<u>0</u>	<u>5</u>
Total	<u>325</u>	<u>351</u>

10.2. *Impuesto a la salida de divisas.*

En el año 2017, el Fideicomiso reconoció gastos en los resultados del año por US\$110,544, correspondiente al 5% de impuesto a la salida de divisas originado por pagos realizados en el exterior, en razón de la compra de bonos emitidos por la Corporación Andina de Fomento.

En mayo 25 de 2017, mediante Resolución No. DZ8-DEVASL17-00000001-M, el Servicio de Rentas Internas resolvió aceptar la petición de pago indebido realizada por la Administración del Fideicomiso y reintegrar la cantidad de por US\$4,215,567 de los años 2015 y 2016, mediante nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas; relacionada con el reintegro del reclamo por pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas por US\$ 1,430,276.

En junio de 2017, el Fideicomiso endosó a favor del Constituyente la nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas, relacionada con el reintegro del reclamo por pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas, por US\$4,209,852

Mediante Oficio No. 917012016OCON002376 con fecha 17 de noviembre de 2017, el Servicio de Rentas Internas determina que el Fideicomiso no está sujeto al pago de Impuesto a la Salida de Divisas considerando que el dinero recaudado por el Constituyente (Terminal Aeroportuario de Guayaquil TAGSA) corresponden al cobro de tasas municipales por servicios Aeroportuarios, recaudación que transferida al Fideicomiso Fondo Fiduciario de Desarrollo de Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil.

En enero 11 de 2018, mediante Resolución No. DZ8-DEVMAV18-00000002-M el Servicio de Rentas Internas resolvió aceptar la petición de pago indebido realizada por la Administración del Fideicomiso por US\$1,333,294, correspondiente a los pagos de Impuesto a la Salida de Divisas del mes de febrero de 2017, el Fideicomiso endosó a favor del Constituyente la nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas, relacionada con el reintegro del reclamo por pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas, por US\$ 1,430,276.

En septiembre 6 de 2018, se ingresó un escrito al Servicio de Rentas Internas asignado con trámite No. 109012018284957 mediante el cual se solicitó se reintegre US\$110,544 de pago indebido de Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente al mes de septiembre del 2017, siendo contabilizado al 31 de diciembre del 2018 como una cuenta por cobrar al Servicio de Rentas Internas.

De conformidad a la Resolución No. 109012019RDEA038417 emitida el 29 de enero de 2019, el Servicio de Rentas Internas resolvió reconocer el reintegro de US\$110,544 por concepto de impuesto a la salida de divisas del mes de septiembre de 2017 más los respectivos intereses calculados a partir del 06 de septiembre de 2018, a través de una nota de crédito desmaterializada a nombre del Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG).

En junio de 2019, el Fideicomiso endosó a favor del Constituyente la nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas, relacionada con el reintegro del reclamo por pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas por US\$114,161.

10.3. *Impuesto a la renta por pagar.*

De acuerdo con el Art. 42.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y al Art. 68 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, los fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, de la misma manera que lo realiza el resto de las sociedades.

Para que efectos tributarios se entenderá que un fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola, de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

Los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, están exentos del pago de impuesto a la renta. Sin perjuicio de ello, deberán presentar únicamente una declaración informativa de impuesto a la renta, en la que deberá constar el estado de situación del fideicomiso.

Para que los fideicomisos que no desarrollen actividades empresariales puedan beneficiarse de la exoneración mencionada, es requisito indispensable que al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades, la fiduciaria haya efectuado la correspondiente retención en la fuente del impuesto a la renta - en los mismos porcentajes establecidos para el caso de distribución de dividendos y utilidades - al beneficiario, y además presente la declaración informativa al Servicio de Rentas Internas.

El Fideicomiso tiene como finalidad recibir, mantener temporal e irrevocablemente y administrar los bienes fideicomisos y de los que se transfieran en el futuro, de acuerdo a las instrucciones de la Junta del Fideicomiso; como consecuencia, el Fideicomiso está exento del pago de impuesto a la renta siempre y cuando no realice actividades empresariales u opere un negocio en marcha y la Fiduciaria efectúe la correspondiente retención en la fuente de impuesto a la renta al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades al beneficiario.

11. PATRIMONIO

- 11.1. **Aportes Patrimoniales:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 representa valores transferido por la Constituyente al patrimonio autónomo en cumplimiento de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, los cuales por los años 2019 y 2018 equivalen al 55.25% y 50.25%, respectivamente de los ingresos brutos regulados y devengados por la Concesionaria. Estos aportes se presentan netos de los valores restituidos al Constituyente, previa autorización de la Junta del Fideicomiso. Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
Aportes patrimoniales	305,352,930	274,015,323
Restituciones realizadas	<u>(116,964,392)</u>	<u>(102,250,231)</u>
Total patrimonio de los negocios fiduciarios	<u>188,388,538</u>	<u>171,765,092</u>

Restituciones realizadas. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan desembolsos requeridos por el Constituyente previa autorización de la junta del Fideicomiso, utilizados en el mantenimiento del aeropuerto José Joaquín de Olmedo y construcción de NAIG.

El saldo del año 2018, incluyó US\$1,430,276 de notas de créditos desmaterializadas emitidas por el Servicio de Rentas Internas, que fueron endosadas a favor del Constituyente, relacionadas con el reintegro del reclamo por pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas e impuestos a los activos en el exterior.

El saldo del año 2019, incluye US\$114,161 de notas de créditos desmaterializadas emitidas por el Servicio de Rentas Internas, que fueron endosadas a favor del Constituyente relacionadas con el reintegro del reclamo por pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas del mes de septiembre de 2017 más los respectivos intereses.

11.2. **Resultados acumulados.** - Representa las utilidades que serán distribuidas al Beneficiario del Fideicomiso cuando se efectúe la liquidación del Fideicomiso o utilizados en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG).

12. INGRESOS POR INTERESES SOBRE BONOS INTERNACIONALES

Un resumen de los ingresos por intereses sobre bonos internacionales es como sigue

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<i>(En US dólares)</i>	
Intereses sobre bonos Corporación Andina de Fomento CAF	7,402,807	7,215,261
Pérdida por valuación	<u>(1,905,235)</u>	<u>(2,175,843)</u>
Total intereses bonos CAF	<u>5,497,572</u>	<u>5,039,418</u>

13. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de US\$3.691 representa los intereses por recuperación del reclamo presentado ante la Administración Tributaria por pago indebido de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

14. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a criterio de la Administración del Fideicomiso, no mantiene juicios como demandado y/o demandante que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente o que requieran su revelación.

15. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

No se han aplicado sanciones al Fideicomiso, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones al Fideicomiso, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores, consideramos que entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (22 de enero de 2020), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración del Fideicomiso pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados por la administración del Fideicomiso y serán presentados al Directorio y titulares, para su aprobación. En opinión de la administración del Fideicomiso, los Estados Financieros serán aprobados por el directorio y titulares, sin modificaciones.